CONGRESO DE LA NACIÓN

Comisión Bicameral de Presupuesto

INFORME DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

La Sub Unidad Operativa de Contratación informa que en el llamado N° 014/2012 *"Confección Uniformes para los funcionarios de la Comisión Biameral de Presupuesto del Congreso Nacional"* llevado a cabo por la modalidad de Contratación Directa, fueron detectadas omisiones de carácter sustancial en las especificaciones técnicas, las cuales deben ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, y además, no se cuenta con una disponibilidad presupuestaria suficiente para cubrir la gran demanda de funcionarios que requieren de dicho vestuario, motivo por el cual, esta Unidad Operativa de Contratación estima necesaria la cancelación del llamado, con el fin de corregir los errores, y asegurar así mayores garantías a la Institución.

Por lo tanto, amparada en el artículo 31° de la Ley2051/03 que expresa: *"Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna"*; esta Unidad Operativa de Contratación, solicita la Resolución de la Máxima Autoridad que apruebe la cancelación del llamado, salvo mejor parecer.

Asunción, 2 de abril de 2012

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones